

¡Bienvenido!

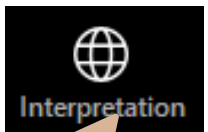


Estamos grabando esta reunión. Se publicará en el sitio web




Guardaremos la transcripción del chat

¿Habla español?



Para escuchar la reunión en español, haga clic en el ícono de globo en los controles de Zoom y seleccione “Español”

Para leer la presentación en español, busque el enlace en el chat o visite nuestro sitio web: www.cafarmtofork.cdfa.ca.gov/F2CFHP.html



PROPUESTA
Programa de subvenciones
para los Centros de Alimentos de la Granja a la Comunidad
Sesión de valoración pública

Esta sesión forma parte del período de comentarios públicos de este programa.

Revise los borradores de los documentos de subvenciones en
www.cafarmtofork.cdfa.ca.gov/F2CFHP.html




Aún no se abrieron las solicitudes para este programa

Oficina del Campo a la Mesa
Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA)

¿Qué es un período de comentarios públicos?

Los comentarios públicos se pueden realizar hasta el: **6 de diciembre de 2024 a las 11:59 p.m. PST**

Para presentar sus comentarios, puede hacer lo siguiente:

-  Asistir a una sesión de valoración pública virtual (como la de hoy)
-  Presentarlos en el formulario forms.office.com/g/Ve6ShuvP5B
-  Enviar una carta de comentarios públicos por correo electrónico a cafoodhubs@cdfa.ca.gov



¿Qué constituye un comentario útil?

Es específico, se relaciona con una determinada parte de los borradores del Pedido de solicitudes (RFA) y de los documentos de subvenciones y ofrece soluciones.

Ejemplo de un comentario

El monto otorgado para la Vía # es muy bajo para nosotros. Por favor, cámbienlo.

Ejemplo de un comentario **útil**

Sobre la base de los actuales costos de infraestructura, el monto máximo otorgado para la Vía # es muy bajo; uno más conveniente sería de \$X, con lo cual nuestra organización podría XYZ.

Preguntas orientadoras

- ¿Qué aspectos podemos aclarar?
- ¿Cómo podemos simplificar el proceso?
- ¿Qué aspectos parecen inviables?
- ¿Cómo podemos ayudar?
- ¿Cómo podemos generar un impacto duradero?
- ¿Qué idioma podemos incluir para que el programa refleje mejor el trabajo de las tribus nativas americanas de California en los centros de alimentos?



¿Qué se exige y qué podemos diseñar?

Lo que exige la legislación de California



- El propósito del programa
- La priorización del establecimiento de nuevos centros comunitarios de alimentos
- Los tipos de productores de alimentos y compradores que deben priorizar los centros comunitarios de alimentos
- La opción de ofrecer el programa de subvenciones en dos etapas, como se muestra a continuación:
 - (Etapa 1) solo subvenciones de planificación
 - (Etapa 2) subvenciones de infraestructura y operaciones, prioridad para los beneficiarios de la Etapa 1

Lo que diseñamos (y sobre lo que queremos que comente)



- Las definiciones, incluida la de “centro comunitario de alimentos”
- Quiénes reúnen los requisitos para presentar una solicitud
- Los detalles de las vías de financiación
- Los criterios de solicitud y calificación
- El apoyo que ofrecemos a los solicitantes

¿Qué propósito tiene el programa?



Incentivar la creación y permanencia de empresas de distribución y agregación de servicios públicos (**es decir, centros comunitarios de alimentos**) mediante inversiones en **la planificación** de actividades e inversiones de prueba en **la infraestructura** de distribución y agregación de capital necesaria para:

- aumentar la compra de alimentos locales, ambientalmente sostenibles, adaptados al clima y producidos de manera equitativa por escuelas y otras instituciones;
- desarrollar una mejor economía del sistema de alimentos;
- apoyar la economía agrícola local y la economía de producción de alimentos de pueblos originarios;
- acelerar la adaptación y resiliencia climática;
- contratar a los trabajadores del sistema de alimentos con salarios y condiciones laborales justos.

¿De cuánto es la financiación disponible?



- Hasta \$14.4 millones disponibles para todo el programa
- Financiación para planificación e infraestructura y operaciones
- Se propondrá ofrecerla como un programa de una sola etapa: otorgar fondos al mismo tiempo para planificación e infraestructura
- Financiación única del Fondo General de California

¿Cuáles son las prioridades?



Todos los proyectos deben demostrar cómo harán lo siguiente:

- **Trabajar con los productores de alimentos de California.** El centro comunitario de alimentos debe **priorizar** a los productores de alimentos que trabajen en 500 acres o menos; sean de propiedad cooperativa; usen prácticas o sistemas de producción de agricultura sostenible adaptada al clima; cumplan con las prácticas laborales del estado; tengan desventajas sociales; sean veteranos o discapacitados; o sean agricultores o ganaderos principiantes o de recursos limitados.
- **Priorizar** la distribución de alimentos cultivados o producidos en California a las **instituciones públicas y organizaciones sin fines de lucro, con mayor énfasis en las escuelas públicas, los bancos de alimentos y otras organizaciones sin fines de lucro de la región.**
 - Las instituciones públicas incluyen varios establecimientos tribales (consulte la definición en el borrador del RFA).
 - Los proyectos beneficiados pueden prestar servicios a instituciones privadas como universidades y mercados minoristas con fines de lucro, siempre que se priorice a los compradores de instituciones públicas y a las organizaciones sin fines de lucro.
- Cultivar y mantener **la sostenibilidad financiera.**

¿Qué prioridades tiene el proyecto?

- La creación o expansión de un **nuevo** centro comunitario de alimentos (definido en una de las siguientes diapositivas).
- **Se reserva hasta el 10 % de la financiación** para las tribus nativas americanas de California y las organizaciones de servicios tribales sin fines de lucro.
- Los proyectos que demuestren que serán **centros comunitarios de alimentos dirigidos por productores de alimentos** (definidos en una de las siguientes diapositivas).



¿Cómo definimos un “centro comunitario de alimentos”?



Organización o empresa que funciona como **intermediario de la cadena de suministro** mediante **la prestación de servicios de agregación, distribución o marketing** a los productores de alimentos locales y regionales de California **para potenciar su capacidad de llegar a los mercados mayoristas, minoristas e institucionales**. Estas organizaciones o empresas pueden usar instalaciones centralizadas, como un depósito, o agregar de manera más informal, como coordinar virtualmente las actividades de la cadena de suministro para varios productores locales o regionales.

Para los propósitos de este programa, los centros comunitarios de alimentos deben poder identificar la fuente del 100 % de los productos alimentarios que venden.

¿Qué es un “productor de alimentos”?

Persona, grupo de personas, organización sin fines de lucro o tribu nativa americana de California que arrienda, alquila o tiene un terreno en California (ya sea de propiedad pública, privada o tribal), donde cultiva, cría ganado o usa prácticas de producción de alimentos de pueblos originarios; o recolector de mariscos de California.

¿Cuáles son los tipos de subvenciones disponibles?



Vía 1: planear y probar

Monto otorgado: \$50,000-\$250,000

Duración: no más de 24 meses (2 años)

Vía 2: infraestructura y operaciones

Monto otorgado: \$500,000-\$2,000,000

Duración: no más de 60 meses (5 años)



No hay requisitos de fondo de contrapartida para ninguna de las vías.



Una entidad únicamente puede ser solicitante principal en una sola vía.



Los beneficiarios de otras subvenciones estatales o federales pueden presentar una solicitud para cualquiera de las vías

¿Quiénes pueden presentar una solicitud? Parte 1



Casi todos los tipos de entidades pueden presentar una solicitud para ambas vías si cumplen con lo siguiente:

- El desarrollo de un “nuevo centro comunitario de alimentos”
- La expansión de capacidades de un “centro comunitario de alimentos desarrollado”

Nuevo centro comunitario de alimentos

Entidad que:

- (1) nunca funcionó como centro comunitario de alimentos ○
- (2) ya funciona como centro comunitario de alimentos **Y** tuvo un ingreso bruto anual promedio en efectivo de hasta \$1,000,000 en los últimos tres años.

VS

Centro comunitario de alimentos desarrollado

Centro comunitario de alimentos con un ingreso bruto anual promedio en efectivo que osciló entre los \$1,000,001-\$5,000,000 en los últimos tres años.

¿Quiénes pueden presentar una solicitud? Parte 2



Pueden presentar una solicitud

- Una empresa relacionada con los alimentos y la agricultura
- Una organización sin fines de lucro
- Un distrito escolar público de California
- Una Oficina de Educación del Condado de California
- Una empresa cooperativa
- Una corporación B certificada
- Una tribu nativa americana de California, escuela tribal u organización de servicios tribales sin fines de lucro
- Un distrito de conservación de recursos
- La Universidad de California, la Universidad Estatal de California y otras instituciones públicas de educación superior



No pueden presentar una solicitud

- Las personas
- Las escuelas privadas
- Otras entidades locales, estatales y federales
- Los centros de alimentos, agregadores y distribuidores que no cumplan con las definiciones de “nuevo centro comunitario de alimentos” o “centro comunitario de alimentos desarrollado”

Los centros comunitarios de alimentos con un ingreso bruto anual promedio en efectivo de más de \$5,000,000 en los últimos tres años **no son elegibles para presentar una solicitud en el programa, tal como se ha propuesto.**

¿Quiénes pueden presentar una solicitud? Parte 3



Vía 1: planear y probar

Si el centro comunitario de alimentos actualmente está en funcionamiento, **el propietario debe ser el solicitante principal.**

Si el centro comunitario de alimentos no existe en la actualidad, **no es necesario que el solicitante principal sea el futuro propietario**

VS

Vía 2: infraestructura y operaciones

El propietario debe ser el solicitante principal.



Vía 1: planear y probar

¿Qué propósito tiene la Vía 1: planear y probar?



Propósito: desarrollar uno o más planes y probar ciertas actividades directamente relacionadas con esos planes que:

- (1) apoyen el desarrollo de un nuevo centro comunitario de alimentos; o
- (2) aumenten las capacidades de un centro comunitario de alimentos desarrollado.

Monto otorgado: \$50,000 - \$250,000

Duración de la subvención: no más de 24 meses (2 años)

Ejemplos de proyecto:

- Estudio de viabilidad
- Plan de negocios
- Diseño e ingeniería del centro
- Estrategias de marketing

Probar actividades (opcional)

Poner a prueba un nuevo proceso, estrategia, operación u otra actividad que beneficiará, mejorará o favorecerá directamente el proceso de planificación. El propósito es fortalecer el plan, no iniciar todas las operaciones a largo plazo.

Ejemplo:

Un proyecto desarrolla un plan de negocios para un nuevo centro comunitario de alimentos. El proyecto pondrá a prueba las etapas iniciales de las operaciones, para lo cual se abastecerá de productores locales y venderá a una escuela pública. Estos datos de ventas respaldarán directamente las proyecciones financieras y los precios de los productos del plan de negocios.

¿Cómo puede usar los fondos para los proyectos de la Vía 1?



Hasta el 20% de los costos directos

Casi todo lo que sea necesario y razonable para alcanzar los objetivos del proyecto

Ejemplos de costos permitidos para la planificación

- Salarios del equipo de proyecto
- Alquiler del lugar, alimentos o estipendios de los agricultores como parte del compromiso con la comunidad
- Tarifas de los consultores
- Software de medición y cartografía
- Viajar

Ejemplos de costos no permitidos

- Planes directamente relacionados con la producción o las certificaciones agrícolas para una granja específica
- Costos relacionados con la distribución de alimentos directa al consumidor

Los costos permitidos para las actividades de prueba solo incluyen lo siguiente:

- Certificación y capacitación en seguridad de los alimentos
- Camionetas refrigeradas
- Neveras portátiles y otros equipos para el almacenamiento de alimentos
- Cajas y otros suministros para el empaquetamiento de alimentos
- Costos de construcción necesarios para implementar las actividades de prueba
- Costos del alquiler de la cocina o las instalaciones para el procesamiento de alimentos para poner a prueba el desarrollo de productos alimentarios ligeramente procesados o de valor agregado
- Salarios de las personas que trabajan directamente en las actividades de prueba

Costos indirectos: hasta el 30 % de los costos directos totales. Los solicitantes de la Universidad de California y la Universidad Estatal de California usan tarifas negociadas.

¿Cómo calificaremos las solicitudes de la Vía 1?



Sección de la solicitud	Puntos disponibles
Información del solicitante	--
Tipo de proyecto	--
Monto solicitado en dólares	--
Otras subvenciones otorgadas	--
Resumen del proyecto	--
Prioridad del nuevo centro comunitario de alimentos	5 puntos
Equipo de proyecto y asociaciones	25 puntos
Necesidad del proyecto	10 puntos
Objetivos	20 puntos
Plan de participación	15 puntos
Plan de trabajo y presupuesto	15 puntos
Cartas de apoyo	10 puntos
Información adicional del solicitante	--
Total de puntos posibles	100

Hay más puntos disponibles para lo siguiente:

- Proyectos que desarrollan “nuevos centros comunitarios de alimentos”
- Proyectos que trabajan con los productores de alimentos que prioriza el programa, por ejemplo, productores de alimentos con 500 acres o menos
- Proyectos que demuestren de qué manera constituirán un **“centro comunitario de alimentos dirigido por productores de alimentos”**

Nuestra definición de un “centro comunitario de alimentos dirigido por productores de alimentos”

Centro comunitario de alimentos cuyos **propietarios, administradores o responsables de la toma de decisiones sean productores de alimentos de California**. Los productores de alimentos tienen **funciones decisivas que afectan directamente la planificación, el diseño o las operaciones** del centro comunitario de alimentos. Los centros comunitarios de alimentos dirigidos por productores de alimentos podrían usar cualquier estructura jurídica empresarial, ya sea cooperativa o no.



A close-up photograph of a cardboard box filled with numerous ripe persimmons. The fruit are a vibrant orange color, some showing a slight yellowish tint, and many have their characteristic five-lobed, papery calyxes still attached. The box is made of brown cardboard and is filled to the brim with the fruit.

Vía 2: infraestructura y operaciones

¿Qué propósito tiene la Vía 2: infraestructura y operaciones?



Propósito: cubrir los costos de infraestructura y operaciones para:

- (1) iniciar las operaciones o aumentar las capacidades de un nuevo centro comunitario de alimentos; o
- (2) aumentar las capacidades de un centro comunitario de alimentos desarrollado.

Monto otorgado: \$500,000 - \$2 million

Duración de la subvención: hasta 60 meses (5 años)

Ejemplos

- Comprar un terreno y construir las instalaciones del centro comunitario de alimentos, como depósitos o instalaciones para el procesamiento de alimentos a fin
- Aumentar las capacidades de almacenamiento, procesamiento de alimentos o transporte
- Atraer, educar o capacitar a los proveedores y productores de alimentos para potenciar su capacidad de vender con el centro comunitario de alimentos
- Establecer asociaciones y operaciones de venta o comercio entre distintos centros de alimentos

¿Cómo puede usar los fondos para los proyectos de la Vía 2?



Casi todo lo que sea necesario y razonable para alcanzar los objetivos del proyecto

Ejemplos de costos permitidos

- Salarios del equipo de proyecto
- Compra y alquiler de terrenos (hasta el 75 % de los costos directos)
- Costos de construcción
- Camionetas y camiones refrigerados
- Equipo para el almacenamiento de alimentos
- Equipo para el procesamiento de alimentos
- Costos relacionados con la capacitación de los productores de alimentos
- Honorarios de contratistas y consultores
- Software de ventas e inventario
- ¡Y más!

Ejemplos de costos no permitidos

- Costos relacionados con la distribución de alimentos directa al consumidor
- Costos de constitución, licencia comercial y demás gastos asociados con la organización de una empresa o entidad similar

Costos indirectos: hasta el 30 % de los costos directos totales. Los solicitantes de la Universidad de California y la Universidad Estatal de California usan tarifas negociadas.

¿Cómo calificaremos las solicitudes de la Vía 2?



Sección de la solicitud	Puntos disponibles
Información del solicitante	--
Monto solicitado en dólares	--
Otras subvenciones otorgadas	--
Resumen del proyecto	--
Prioridad del nuevo centro comunitario de alimentos	5 puntos
Equipo de proyecto y asociaciones	20 puntos
Necesidad del proyecto	10 puntos
Operaciones	10 puntos
Objetivos	25 puntos
Plan de trabajo y presupuesto	15 puntos
Criterios de medición	5 puntos
Cartas de apoyo	10 puntos
Información adicional del solicitante	--
Total de puntos posibles	100

Hay más puntos disponibles para lo siguiente:

- Proyectos que desarrollen “nuevos centros comunitarios de alimentos”
- Proyectos que demuestren de qué manera constituirán un “centro comunitario de alimentos dirigido por productores de alimentos”
- Proyectos que vayan a trabajar con 14 productores o más
- Proyectos que vayan a trabajar con un comprador de una institución pública u organización sin fines de lucro

Cartas de apoyo

Es posible que el solicitante obtenga el máximo de puntos si presenta 6 cartas de apoyo** firmadas por los siguientes:

1. Dos productores de alimentos de California interesados en venderle al centro de alimentos
2. Dos instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro interesadas en comprarle al centro de alimentos
3. Una organización con experiencia en el desarrollo comercial o económico
4. Un colaborador en el sistema de alimentos

**Si el solicitante es una organización de servicios tribales, debe incluir una carta de apoyo de cada tribu nativa americana de California.

¿Qué ayuda ofreceremos durante el período de solicitud?



1

Establecer un “horario de atención” al público virtual dos veces por mes durante el período de solicitud

2

Responder las preguntas que se envíen a cafoodhubs@cdfa.ca.gov

3

Revisar los borradores del material de solicitud de no más de 20 solicitantes elegibles que sean alguno de los siguientes:

- Tribus nativas americanas de California
- Organizaciones de servicios tribales sin fines de lucro
- Productores de alimentos de California que se identifiquen de la siguiente manera:
 - Con desventajas sociales
 - Agricultores o ganaderos principiantes
 - De recursos limitados
 - Veteranos
 - Discapacitados
- No redactaremos el material de solicitud. Lo que sí haremos es guiar y hacer comentarios sobre cómo mejorar la solicitud antes de que la presente el solicitante.
- La participación no garantiza que se vaya a seleccionar la solicitud.

Si es necesario, se ofrecerán servicios de interpretación en otro idioma, pero **todas las solicitudes deben presentarse en inglés.**



¿Cuáles son los próximos pasos?

Cronograma previsto

Los comentarios públicos se pueden realizar hasta el **6 de diciembre a las 11:59 p.m., PST**

Sesiones de valoración pública

Lunes, 18 de noviembre a las 12 p.m.
Con interpretación en español

Jueves, 21 de noviembre a las 9:30 a.m.
La sesión está dirigida a las tribus nativas americanas de California y a las organizaciones de servicios tribales sin fines de lucro.

Martes, 3 de diciembre a las 5 p.m.

A continuación

- Diciembre de 2024: el CDFA revisa los comentarios públicos
- **Principios del invierno de 2025: abren las solicitudes**
- Invierno de 2025: se cierran las solicitudes
- Invierno - primavera de 2025: se califican las solicitudes
- Primavera de 2025: se anuncian los proyectos seleccionados
- Verano de 2025: ya pueden comenzar los proyectos

¿Dónde puedo obtener más información?

Revise el material en www.cafarmtofork.cdfa.ca.gov/F2CFHP.html

Los comentarios públicos se pueden realizar hasta el **6 de diciembre a las 11:59 p.m., PST**

Para presentar sus comentarios, puede hacer lo siguiente:

 Escribir en el chat o activar su micrófono durante una sesión virtual de valoración pública

 Hacer comentarios en el formulario forms.office.com/g/Ve6ShuvP5B

 Enviar una carta de comentarios públicos por correo electrónico a cafoodhubs@cdfa.ca.gov





“Levante la mano” y prepárese para hablar no más de 2 minutos

¿Tiene preguntas? ¿Algún comentario?

cafarmtofork.cdfa.ca.gov/F2CFHP.html

cafoodhubs@cdfa.ca.gov